



MINISTERIO DEL TRABAJO

Facatativá, 27 de febrero de 2023

Señores (a):
Representante legal o Apoderado de la Empresa
WARNIG SEGURIDAD LTDA
CRA 5 A ESTE No 18-16 ofc 301
FACATATIVA - CUNDINAMARCA

No. Radicado: 08SE202373250000002200
 Fecha: 2023-02-27 03:06:36 pm
 Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA
 GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
 Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
 CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
 Destinatario: WARNIG SEGURIDAD LTDA
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE202373250000002200



ASUNTO: **COMUNICACION WEB Auto 001940 del 7 de diciembre de 2022**
Radicado: 11EE202273250000005258 ID 15039939
Querellante: EDGAR BECERRA CUERVO
Querellado: WARNING SEGURIDAD LTDA

Respetado Señor:

Por medio de la presente se **PUBLICA EN PAGINA WEB** el contenido del acto administrativo **Auto 001940 del 7 de diciembre de 2022**, suscrito Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo Interno de PIVC RCC de la Dirección Territorial de Cundinamarca, decisión a través del cual se dispuso **ACEPTAR EL DESISTIMIENTO EXPRESO** de la **solciitud presentada por EDGAR BECERRA CUERVO**

Ante la imposibilidad de notificarle al ser devuelta la comunicación enviada el día 12 de noviembre de 2022 a la dirección física consultada en el Rues y no haber obtenido visualización, se procede a hacerlo publicando el acto administrativo a comunicar en la página electrónica de esta entidad por el termino legal de cinco (5) días hábiles.

En consecuencia, se remite en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en dos (2) folios, se le advierte que la notificación en consecuencia se considera surtida al finalizar el día siguiente de la des fijación en página web según sea el caso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Atentamente,

Técnico Administrativo – Grupo PIVC- RCC
Dirección Territorial de Cundinamarca
Calle 2 No. 1-52 Facatativá Cundinamarca

Elaboró/Proyecto/ DianaR

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co





Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO
 {*NOMBRE_DIRECCION_TERRITORIAL*}
 {*NOMBRE_GRUPO_TRABAJO*}

Auto No. 001940

(7 de diciembre de 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA UNA SOLICITUD POR DESISTIMIENTO EXPRESO”

Radicación: 11EE202273250000005258
ID: 15039939
Solicitante: EDGAR BECERRA CUERVO
Empleador o solicitado: WARNING SEGURIDAD LTDA

CONSIDERANDO

LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, en uso de sus facultades legales y en especial de las contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Decreto 4108 de 2011, Resolución Ministerial 2143 del 2014 la cual deroga los artículos 1º al 7º de la Resolución 00404 del 22 de Marzo de 2012, Ley 1610 de 2013, Resolución 0772 del 07 de abril de 2021 y demás normas concordantes y con fundamento en los siguientes,

Procede el Despacho a decidir el archivo de la solicitud presentada por EDGAR BECERRA CUERVO identificado con Cedula de Ciudadanía No 1070954.344 objeto de función preventiva en la modalidad de aviso previo respecto de WARNING SEGURIDAD LTDA identificada(o) con NIT 830.084.867 y ubicado en calle 51 No 70D -02 Bogota D.C correo warningseguridad1@gmail.com acuerdo con los hechos que se relacionan a continuación:

HECHOS:

El 27 de abril de 2022 el señor Edgar Becerra Cuervo radica petición ante este Ministerio por presunto despido injustificado por parte de la Empresa WARNING SEGURIDAD LTDA NIT 830084867 dirección ubicado en calle 51 No 70D -02 Bogota D.C correo warningseguridad1@gmail.com.

En virtud de lo expuesto se precede a realizar lo siguiente,

GESTIÓN REALIZADA:

De acuerdo a la solicitud del señor Edgar Becerra, se procede a oficiar a la Empresa WARNING SEGURIDAD LTDA. informando al usuario sobre citación a diligencia de conciliación para fecha del 10 de agosto de 2022 . es quien impulsara la presente solicitud solicitando respuesta.

El 12 de agosto de 2022 el Señor Edgar Becerra Cuervo identificado con Cedula de ciudadanía No 1070954.344 allega oficio donde se evidencia conciliación realizada con la Empresa WARNING

SEGURIDAD LTDA NIT 830084867 dirección ubicado en calle 51 No 70D -02 Bogota D.C correo warningseguridad1@gmail.com

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Que de acuerdo a los hechos anteriormente expuestos, este Despacho considera pertinente referirse a la figura del desistimiento expreso de la petición, reglado en el artículo 18 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) modificado por el artículo 1 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, cuyo tenor literal expresa: "*Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.*"

Que de conformidad con los artículos 13 y 35 del CPACA, las actuaciones adelantadas ante la administración pueden iniciarse por solicitud del interesado o De Oficio, siendo que, en el primer evento, el interesado cuenta con la posibilidad de renunciar al ejercicio de sus pretensiones, mediante una manifestación libre de apremio y voluntaria.

Que en el presente caso, el interesado a través del Oficio radicado bajo el No. 11EE202273250000005258 del 16 de agosto de 2022 manifiesta su intención de desistir de la solicitud y solicita el archivo de esta.

Que teniendo en cuenta lo dicho, se dispondrá el desistimiento expreso frente a la solicitud, en virtud de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y como consecuencia de lo anterior, dispondrá el respectivo archivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento expreso de la solicitud presentada por EDGAR BECERRA CUERVO, objeto de función preventiva en la modalidad de aviso previo respecto a la Empresa WARNING SEGURIDAD LTDA identificada(o) con NIT 830.084.867 y ubicado en calle 51 No 70D -02 Bogota D.C correo warningseguridad1@gmail.com de , de conformidad con lo anotado en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR el archivo.

ARTICULO TERCERO: COMUNICAR a los interesados, el contenido del presente auto.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMAR a los jurídicamente interesados en los términos de los artículos 67 y 69 de la LEY 1437 DE 2016 Código de lo contencioso Administrativo, advirtiendo que contra el presente auto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA EUGENIA FORERO HERNANDEZ
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DT CUNDINAMARCA